



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 18/2017-CPE
Ref.: DCC/mrl
Trámite: Convocatoria Pleno Extraordinario

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria Pleno Extraordinario para el viernes 17 de noviembre a las 9:00 horas

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 93, 94, 95, y 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno Municipal para el próximo **viernes 17 de noviembre de 2017, a las 9:00 horas** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DIA** de la sesión:

1.- Propuesta para "**Declarar la nulidad de los anuncios de licitación realizados en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del "Servicio público de recogida y transporte de residuos del término municipal de Mogán", expte. 17-GSP-01.-**

2.- Propuesta para la "**Solicitud a la Demarcación de Costas de Canarias de la Concesión para la ejecución del Proyecto denominado Paseo Marítimo Marañuelas-Anfi (Fase 2)", expte. 17-PLA-13.-**

3.- Propuesta para la "**Solicitud a la Demarcación de Costas de Canarias de la Concesión para Zona de Restauración en la Playa de Aquamarina", expte. 17-PLA-08.-**

4.- Propuesta para "**Adoptar la clasificación y categorización del suelo que corresponde en los diferentes ámbitos del suelo del término municipal", expte. URB 2012-012.-**

La notificación de la presente resolución se realizará mediante **medios telemáticos** (art. 105 del ROM) a los **portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General los días **15 y 16 de noviembre**, de las **9.00 a 12.00 horas** y **en la plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

L006754aa9100e14b307e10160b0b1c1

http://oat.mogan.es:8080/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=L006754aa9100e14b307e10160b0b1c1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)	Alcaldesa-presidenta	14/11/2017 12:38
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	14/11/2017 12:55